

ANEXO V**Certificado de grado consolidado**

Don/doña

Cargo

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este centro, don/doña, NRP, funcionario del Cuerpo/Escala, con fecha, ha consolidado el grado personal, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste, y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Fomento, firmo la presente certificación en a de de 2002.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

24860 *ORDEN ECD/3251/2002, de 26 de noviembre, por la que se aprueba las listas provisionales de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Ayudante de Servicios Generales, convocadas por Orden ECD/2411/2002, de 3 de septiembre.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Ayudante de Servicios Generales, grupo profesional 7, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, convocadas por Orden de 3 de septiembre de 2002 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4) de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el Consejo Superior de Deportes, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición, en llamamiento único, en el lugar que a continuación se señala:

Fecha: 15 de febrero de 2003.

Hora: Diez.

Lugar: Sala de reuniones, planta baja, del Consejo Superior de Deportes. Calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica Personal y Servicios.

ANEXO

Lista provisional de excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la categoría de Ayudante de Servicios Generales

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Número de orden plaza convocatoria
Juliá Nicolás, Patricia (5)	45.091.837	1
López Sevilla, Carmen (5)	45.080.656	
Martínez Gutiérrez, María Nieves (1) ...	26.014.307	
Pecino Rodríguez, Bernarda (5)	45.062.998	
Roca Pérez, Inmaculada (2) y (5)	45.074.670	
Ruiz Abad, Eduardo Félix (3) y (4)	45.281.211	1

Motivo de exclusión:

- (1) No aportar documento nacional de identidad.
- (2) El importe de tasas ingresado no es correcto.
- (3) No abonar tasas por derecho de examen.
- (4) No declarar estar en posesión del título exigido en la convocatoria.
- (5) No especificar a qué plaza opta.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

24861 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 9 de diciembre de 2002, de las Subsecretarías de Hacienda y de Economía, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la realización del sexto curso de inspección de los servicios de Economía y de Hacienda.*

Las Subsecretarías de los Ministerios de Hacienda y de Economía han suscrito, con fecha 9 de diciembre de 2002, un Acuerdo por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la realización del sexto curso de inspección de los servicios de Economía y de Hacienda.

Para general conocimiento, se dispone su publicación como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—Dolores de la Fuente Vázquez.